

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. DCSyCOP/FIII 019/2024
CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 019/CM-02/2024
EN MONTO

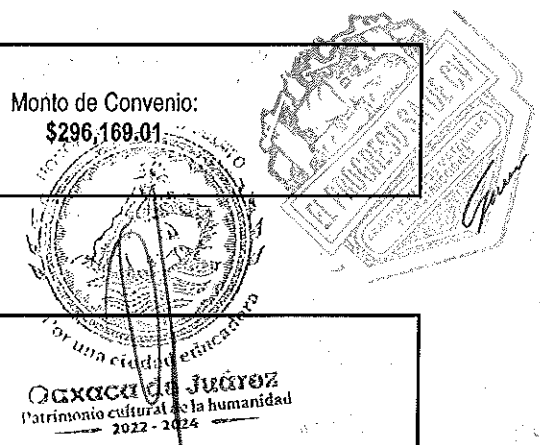
<p>Contratista: Arrendamientos Materiales y Construcciones El Progreso, S.A. de C.V. Representante Legal: José Eduardo Samario Carballido Domicilio: Calle el Calvario No. 302, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68080 Teléfono: 951-273-43-42 R.F.C.: AMC210731SM7 I.M.S.S: D68 66047 10 5</p>	<p>Convenio No. DCSyCOP/FIII 019/CM-02/2024 Fuente de Financiamiento: Ramo General 33 / Fondo III (FAISMUN) Ejercicio Fiscal: 2024.</p>
---	---

<p>No. de Obra: FIII/019/2024 Obra: "Construcción de pavimento con concreto hidráulico en 4ta Privada de Emiliano Zapata, Sector 3, Agencia de Policía de Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca" Municipio: Oaxaca de Juárez</p>	<p>Estado: Oaxaca</p>
---	-----------------------

<p>Monto total \$2,461,055.49 (Dos millones cuatrocientos sesenta y un mil cincuenta y cinco pesos 49/100 M.N.)</p>
--

<p>Monto de Contrato: \$2,164,886.48</p>	<p>Monto de Convenio: \$296,169.01</p>
---	---

<p>Fecha de Convenio: 23 de agosto de 2024</p>



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

Convenio Modificado en Monto No. DCSyCOP/FIII 019/CM-02/2024 del 23 de agosto de 2024, relativo al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado "DCSyCOP/FIII 019/2024", que celebraron por una parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez y por la otra parte el Contratista Arrendamientos Materiales y Construcciones El Progreso, S.A. de C.V. de fecha 20 de junio de 2024.

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. DCSyCOP/FIII 019/2024
CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 019/CM-02/2024
EN MONTO

Convenio Modificatorio número **DCSyCOP/FIII 019/CM-02/2024** mediante el cual se incrementa el monto al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número **DCSyCOP/FIII 019/2024**, que celebran por una parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez, representado en este acto por la L.C.E. **Nancy Belem Mota Figueroa** en su carácter de **Síndica Primera Municipal y Representante Legal del Municipio de Oaxaca de Juárez** y como testigos los Ciudadanos **Eustorgio Ocampo Salinas** y **Armando Cruz Mendoza**, con los cargos de **Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública** y **Director de Obras Públicas y Mantenimiento**, ambos de la **Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano** respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este convenio se les denominará **"El Municipio"**, y por la otra parte **Arrendamientos Materiales y Construcciones El Progreso, S.A. de C.V.** a través de su representante legal **José Eduardo Samario Carballido**, a quien en lo sucesivo y para efectos de este convenio se le denominará **"El Contratista"**, y cuando actúen de forma conjunta se les denominarán **"Las Partes"**, mismos que sujetan su acuerdo de voluntades al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha **20 de junio de 2024** "El Municipio" y "El Contratista", celebraron el **Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número DCSyCOP/FIII 019/2024**, mediante el cual "El Contratista" se obligó a ejecutar los trabajos relativos a la obra pública denominada: **"Construcción de pavimento con concreto hidráulico en 4ta Privada de Emiliano Zapata, Sector 3, Agencia de Policía de Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca"**, por un monto de **\$2,164,886.48 (Dos millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos 48/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, con un plazo de ejecución de los trabajos de **45 Días Naturales**, contados a partir del día **21 de julio de 2024** y con fecha de terminación el día **03 de septiembre de 2024**.

II.- Mediante convenio DCSyCOP/FIII 019/CM-01/2024 de fecha 12 de agosto del 2024 **"las partes"**, formalizaron el diferimiento del periodo de ejecución de los trabajos del 12 de agosto del 2024 al 25 de septiembre del 2024.

III.- Mediante escrito de fecha **15 de agosto de 2024**, "El Contratista" solicitó la revisión y autorización de volúmenes adicionales, los cuáles no fueron previstos en el catálogo original contratado. Mismos que fueron autorizados por "El Municipio" mediante oficio número **DOPyM/DCOC/3348/2024** de fecha **16 de agosto de 2024**.

IV.- Los trabajos materia de este convenio ascienden a la cantidad de **\$296,169.01 (Doscientos noventa y seis mil ciento sesenta y nueve pesos 01/100 M.N.)** los cuales serán pagados con Recursos Provenientes de **"Ramo General 33 / Fondo III (FAISMUN) - Rendimientos Financieros"**, según Oficio de Aprobación de Modificación Presupuestal No. **TM/MP/DPRF/014/2024** con fecha **22 de agosto de 2024**, signado por la **C.P. Leticia Domínguez Martínez** en su carácter de **Tesorera Municipal**.

V.- El Contrato en mención, se suscribió en términos de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; por lo que conforme a lo dispuesto por el **Artículo 52** del citado ordenamiento legal, **"Las Partes"** están autorizadas para modificar el contrato mediante la suscripción de un Convenio.

DECLARACIONES:

I.- Declaran "Las Partes"

I.1.- Que ratifican en todo y en cada uno de sus términos el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **DCSyCOP/FIII 019/2024** de fecha **20 de junio de 2024**, y el Convenio Modificatorio número **DCSyCOP/FIII 019/CM-01/2024** de fecha **12 de agosto del 2024** para todos los efectos legales correspondientes.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SEGUIMIENTO Y CONTROL

Convenio Modificatorio en Monto No. **DCSyCOP/FIII 019/CM-02/2024** del 23 de agosto de 2024, relativo al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado **DCSyCOP/FIII 019/2024**, que se suscribió por una parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez y por la otra parte el Contratista **Arrendamientos Materiales y Construcciones El Progreso, S.A. de C.V.** de fecha **20 de junio de 2024**.

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DCSyCOP/FIII 019/2024 CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 019/CM-02/2024 EN MONTO

I.2.- Que se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad y personalidad jurídica, así como los alcances de las modificaciones materia de este convenio para sujetarse a las nuevas condiciones previstas en este instrumento legal.

I.3.- Que existe la necesidad de modificar las condiciones inicialmente pactadas en el contrato de la obra pública denominada: "**Construcción de pavimento con concreto hidráulico en 4ta Privada de Emiliano Zapata, Sector 3, Agencia de Policía de Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca**"; por lo que "**El Municipio**" considera necesario ejecutar cantidades adicionales a los conceptos previstos en el catálogo original, y que se describen en el **dictamen técnico** de fecha **20 de agosto de 2024**, los cuales no implican variaciones sustanciales del proyecto originalmente autorizado, por esta razón y con la finalidad de cumplir con las metas del proyecto y construir una obra eficiente para los beneficiarios, se requiere de una modificación al monto establecido en el contrato original.

Por lo antes expuesto y citados los antecedentes y declaraciones antes descritos, de común acuerdo "**Las Partes**" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA: El objeto del presente convenio, tiene como finalidad establecer las bases, términos y condiciones bajo las cuales "**El Municipio**" y "**El Contratista**" modifican el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número: **DCSyCOP/FIII 019/2024**, de fecha **20 de junio de 2024**, cuyo objeto es la Obra: "**Construcción de pavimento con concreto hidráulico en 4ta Privada de Emiliano Zapata, Sector 3, Agencia de Policía de Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca**" en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

SEGUNDA: El monto del Convenio Modificatorio asciende a la cantidad de **\$296,169.01 (Doscientos noventa y seis mil ciento sesenta y nueve pesos 01/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por lo que el monto del Contrato de referencia se modifica **por única ocasión** quedando el importe total contratado por la cantidad de **\$2,461,055.49 (Dos millones cuatrocientos sesenta y un mil cincuenta y cinco pesos 49/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El monto de este convenio representa el **13.68%** del monto originalmente contratado; en el que se incluyen los volúmenes adicionales no contemplados en el catálogo original contratado.

TERCERA: "**Las Partes**" establecen que "**El Contratista**" ejecutará los trabajos encomendados en la cláusula anterior, en el plazo definido en el contrato No. **DCSyCOP/FIII 019/2024** de fecha **20 de junio de 2024** y el Convenio Modificatorio número **DCSyCOP/FIII 019/CM-01/2024** de fecha **12 de agosto del 2024**.

CUARTA: "**El Contratista**" se obliga a entregar un documento adicional a la fianza de cumplimiento estipulada en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número **DCSyCOP/FIII 019/2024**, en los términos del artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la cual será conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada para el contrato original misma que será cancelada una vez que se hayan ejecutado en su totalidad los trabajos objeto del presente convenio y "**El Municipio**" los reciba a su entera satisfacción.

QUINTA: "**Las Partes**" convienen que a excepción de lo aquí pactado quedan vigentes todos los derechos y obligaciones a que se contrae en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número **DCSyCOP/FIII 019/2024** con fecha **20 de junio de 2024** y el Convenio Modificatorio número **DCSyCOP/FIII 019/CM-01/2024** de fecha **12 de agosto del 2024**, ratificándolos en todo su contenido. Las modificaciones que se aprueban mediante la elaboración del presente convenio se consideran parte integrante del contrato y por lo tanto son obligatorias para "**Las Partes**".

Enteradas "**Las Partes**" del contenido y alcance legal del presente convenio, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o vicio alguno de la voluntad que pudiera invalidarlo y, para constancia, lo firman en cinco tantos al calce y margen, ante los testigos en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de fecha **23 de agosto de 2024**.

Convenio Modificatorio en Monto No. **DCSyCOP/FIII 019/CM-02/2024** del **23 de agosto de 2024**, relativo al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado "**DCSyCOP/FIII 019/2024**", que se celebró por una parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez y por la otra parte el Contratista **Arrendamientos Materiales y Construcciones El Progreso, S.A. de C.V.** de fecha **20 de junio de 2024**.



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. DCSyCOP/FIII 019/2024
CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 019/CM-02/2024
EN MONTO



El Municipio
L.C.E. Nancy Belén Mota Figueroa
Síndica Primera Municipal y
Representante Legal del
Municipio de Oaxaca de Juárez.

DTTO. CENTRO, OAX
Por una ciudad educadora
2022 - 2024

El Contratista



José Eduardo Samario Carballido,
Representante Legal de
Arrendamientos Materiales y Construcciones El Progreso, S.A. de C.V.

"Testigos de Asistencia"

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
C. Estorzo Ocampo Salinas,
Director de Contratación, Seguimiento y
Control de Obra Pública.

C. Armando Cruz Mendoza,
Director de Obras Públicas y Mantenimiento.
Y MANTENIMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio Modificatorio no. DCSyCOP/FIII 019/CM-02/2024 en Monto de fecha 23 de agosto de 2024.

Convenio Modificatorio en Monto No. DCSyCOP/FIII 019/CM-02/2024 del 23 de agosto de 2024, relativo al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado "DCSyCOP/FIII 019/2024", que celebraron por una parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez y por la otra parte el Contratista Arrendamientos Materiales y Construcciones El Progreso, S.A. de C.V. de fecha 20 de junio de 2024.